



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**Comunidad de Madrid****ORDEN**

Registro:

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: **A/SUM-030027/2019**

Orden de la Consejería de Presidencia por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **“ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y PERSONAS PARA PRESTAR SERVICIO A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado “Arrendamiento de un vehículo para transporte de mercancías y personas para prestar servicio a la Consejería de Presidencia”.

2. Aprobar el gasto por importe de 19.533,54 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2020	1.502,58 euros
2021	6.010,32 euros
2022	6.010,32 euros
2023	6.010,32 euros

La anualidad de 2020 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 924M      Económica 20400

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA  
P.D. Orden 6/2020, de 17 de enero (BOCM 29/01/2020)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

